

## **INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO**

### **ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (Instituto) tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, manteniendo el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2014, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones de Banca Múltiple y los ingresos propios estimados por recuperación de activos.

Asimismo, en el artículo 2º. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Considerando lo anterior, el Instituto emite instrumentos de deuda denominados Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), a través del Banco de México y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria entre los inversionistas que el Banco de México determina en disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el precio nominal de colocación de los bonos, menos la tasa de descuento que se paga a los inversionistas que los adquieren, más los intereses devengados a la fecha de la colocación.

Los intereses generados por los Bonos, son registrados conforme se devengan, desde el inicio de su vigencia y hasta su vencimiento y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

Al 31 de diciembre de 2015 el Instituto mantiene en circulación cuatro tipos de Bonos, cuyos acrónimos son: i) BPAT, Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años, ii) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años, iii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años, y iv) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años.

A esa misma fecha, el monto total de los bonos en circulación más los intereses devengados por pagar, ascienden a 923,385,874.1 miles de pesos.

Cabe destacar que en febrero de 2015 se amortizaron las últimas emisiones de bonos en circulación, cuyo acrónimo era BPA's (Bonos con pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años), por lo que al 31 de diciembre de 2015, ya no presentan saldo

## CALIFICACIONES CREDITICIAS

Las agencias calificadoras Fitch México, Moody's de México y Standard & Poor's no han realizado modificaciones recientes a las calificaciones otorgadas al Instituto como emisor de deuda, ni a los Bonos. Destaca que el 23 de noviembre de 2015 Moody's de México ratificó las calificaciones del Instituto en "A3/Prime-2" y "Aaa.mx/MX-1".

Cabe señalar que las calificaciones del Instituto están alineadas con las asignadas a la deuda soberana del Gobierno Federal, y se muestran en el siguiente cuadro:

Calificadora y Ámbito	Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's			
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxA-1+	mxAAA
Moneda Local	Crédito Contraparte	A-1	A
Moneda Local	Emisiones (Bonos)	A	A
Moneda Extranjera	Crédito Contraparte	A-2	BBB+
Fitch México			
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)	-	AAA(mex)
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F2	A-
Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F2	BBB+
Moody's de México			
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	A3
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	A3

## OPERACIONES DE COBERTURA

Adicionalmente el Instituto utilizó hasta septiembre de 2015, instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizan con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que son autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados durante el ejercicio 2015 (nueve meses), con fines de cobertura fueron:

- 1) Forwards de tipo de cambio: el Instituto pactó forwards, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos.
- 2) Swaps de divisas: el Instituto pactó swaps de divisas, los cuales fueron contratos que establecían una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado

El Instituto pactó swaps cambiarios “udizados”. Estos contratos establecían una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entregaba UDIS a cambio de recibir dólares.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados, se valoraron a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentaron compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza, en el rubro de “Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto” y su contraparte en el “Patrimonio”.

El 23 de septiembre de 2015, el Instituto liquidó los instrumentos financieros derivados que fueron contratados en su modalidad de swaps y forward, para reducir básicamente el riesgo de variaciones en tipos de cambio durante la vigencia del contrato de crédito 1251/OC – ME, el cual fue contratado en dólares con Nacional Financiera, S.N.C., con tal motivo se intercambiaron en esa fecha, US\$12.5 millones por concepto de swaps y US\$0.1 por concepto de un forward.